



DIARIO OFICIAL



Aptitud y misión orgánica
Brigada Ilegal

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY



AGRUPACION DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL.—PLANTILLAS

LEY 30/1970, de 22 de diciembre, de modificación de las plantillas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Por la Ley ochenta y cuatro/mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de diciembre, se fijaron las plantillas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que se integraría por noventa y nueve jefes y oficiales, ciento seis suboficiales y tres mil setecientos veinticinco clases de tropa, con un total de tres mil novecientos treinta.

No obstante, el constante aumento que el tráfico ha experimentado desde aquella fecha, las referidas plantillas han permanecido invariables si bien, en virtud de la reorganización llevada a cabo recientemente en el Cuerpo de la Guardia Civil, sin aumento presupuestario, han podido transferirse a su Agrupación de Tráfico treinta y un oficiales, ciento veintisiete suboficiales y ochocientos cuarenta y ocho clases de Tropa, con lo que en la actualidad el personal de la expresada Unidad ha quedado constituido por ciento treinta jefes y oficiales, doscientos treinta y tres suboficiales y cuatro mil quinientos setenta y tres clases de tropa, con un total de cuatro mil novecientos treinta y seis.

La experiencia obtenida ha puesto de manifiesto que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil no puede dedicar la debida atención a la vigilancia del tráfico en todas las vías por las que este se desenvuelve, con la secuela, comprobada por el estudio de los correspondientes datos estadísticos, de que el mayor número de accidentes se produce

en aquellas vías en las que la vigilancia no puede ser ejercida en debida forma por falta de medios personales.

De otra parte, realizada la reorganización del Cuerpo de la Guardia Civil, es evidente que el aumento no puede gravitar sobre sus actuales plantillas, ya que ello iría en detrimento de los demás servicios que tiene encomendados.

Sin embargo, la conveniencia de no recargar de una sola vez los presupuestos y la necesidad de adaptarse a los medios de formación del personal de que en la actualidad se dispone, aconseja un aumento escalonado.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Las plantillas del personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se fijan como sigue: Un coronel, tres tenientes coroneles, quince comandantes, sesenta y siete capitanes, dos tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, ochenta y cuatro tenientes, catorce subtenientes, cuarenta brigadas, noventa y seis sargentos primeros, ciento sesenta y tres sargentos mil ciento cincuenta y un cabos primero, y cinco mil trescientos sesenta y cuatro guardias.

Artículo segundo.—De las plantillas actualmente vigentes para el Cuerpo de la Guardia Civil causan baja en la de las Comandancias Territoriales y alta en la Agrupación de Tráfico: Veintitrés capitanes, ocho tenientes, cuarenta y siete sargentos primeros, ochenta sargentos, noventa y tres cabos primeros y setecientos cincuenta y cinco guardias.

Artículo tercero.—Las plantillas del Cuerpo de la Guardia Civil se aumentan en: Cuatro comandantes, diecinueve capitanes, dos tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, diecisiete tenientes, diez subtenientes, veinte brigadas, veintidós sargentos primeros, veintinueve sargentos, trescientos ochenta y cinco cabos primeros y mil quinientos cincuenta y siete guardias para integrar-

se en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Artículo cuarto.—El aumento que se señala en el artículo anterior se llevará a cabo en la siguiente forma:

En el año mil novecientos setenta y uno.—Cuatro comandantes, diecinueve capitanes, dos tenientes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, cinco tenientes, cinco subtenientes, diez brigadas, siete sargentos primeros, catorce sargentos, noventa y siete cabos primeros y trescientos treinta y ocho guardias.

En el año mil novecientos setenta y dos.—Seis tenientes, cinco subtenientes, diez brigadas, siete sargentos primeros, quince sargentos, noventa y seis cabos primeros y trescientos sesenta y tres guardias.

En el año mil novecientos setenta y tres.—Seis tenientes, siete sargentos primeros, noventa y seis cabos primeros y trescientos ochenta y ocho guardias.

En el año mil novecientos setenta y cuatro.—Noventa y seis cabos primeros y cuatrocientos sesenta y ocho guardias.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán en los correspondientes presupuestos los créditos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Disposición derogatoria. — Queda derogado expresamente el artículo primero de la Ley ochenta y cuatro/sexenta y dos, de veinticuatro de diciembre.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBRIDA

(Del B. O. del Estado núm. 313, de 31-12-70.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 3.654/1970, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Meseguer pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Sánchez Meseguer pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 1, de 1-1-71.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CONCESION DE APTITUD PARA PROGRAMADORES DE ORDENADORES ELECTRONICOS

Por haber superado la prueba correspondiente, convocada por Orden de 29 de septiembre de 1970 (D. O. nú-

mero 231), se concede la aptitud para programador del ordenador electrónico IBM/360 a los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Artillería D. José Martín Fernández de Heredia.

Comandante de la Guardia Civil don Lorenzo Hortigüela Hortigüela.

Comandante de Ingenieros D. Juan Hernández García.

Capitán de Caballería D. Rafael Gutiérrez-Maturana Mosqueira.

Capitán de Infantería D. Rodrigo Arellano Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Victoriano Hornero Cortés.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Rodríguez Usaterro.

Capitán de Infantería D. Felipe Santos Fernández.

Capitán de Infantería D. Ceferino Rodríguez Escudero.

Capitán de Infantería D. Juan Hernández Díaz.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Valverde Roda.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Serres Rodríguez.

Capitán de Intervención D. Emilio Vidas Barba.

Capitán de Infantería D. José Jiménez Jimenez.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Colmenero Vega.

Capitán del C. I. A. G. don Fernando Berenguer León.

Capitán de Artillería D. César García Fernández.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Cortés.

Capitán de la Guardia Civil D. Jesús Aguirre García.

Capitán de Artillería D. Jesús Arin Arce.

Capitán del C. I. A. C. don Valentín Martínez Garrido.

Capitán de Artillería D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla.

Capitán ayudante del C. I. A. C. don Angel Pantoja Sánchez.

Teniente de Infantería D. Luis Barber Buesa.

Teniente de Infantería D. José Criado Moreno.

Teniente de Infantería D. Juan Cardona Ferrer.

Teniente de Artillería D. Francisco Alonso Suárez.

Teniente de Infantería D. Blas Oliver Iguacel.

Teniente de Artillería D. Manuel Vargas Lázaro.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 295, de fecha 31 de diciembre de 1970.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala de Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

822.—D. Salvador Saladrigas Beltrán. C. I. R. núm. 12. Barcelona.

825.—D. Juan Ortiz de Urbina Vicente. C. I. R. núm. 2. Salamanca.

827.—D. Juan Vallelado Rodríguez. Base de Parque y Talleres de Autos de Torrejón. Madrid.

828.—D. Jesús Pou Usallan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Madrid.

831.—D. José Alvarez González. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Valencia.

850.—D. José Gonzalo Azpeitia. Base de Parque y Talleres de Torrejón de Ardoz. Bilbao.

852.—D. Juan Pullarés Lleixa. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

857.—D. Carlos Bertrano Merino. Regimiento Mixto de Artillería número 91. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1969

482.—D. Javier Cortiñas González. Grupo de Artillería de Campaña XXII. Valladolid.

492.—D. Vicente Montero Montero. Jefatura de Autos de la 9.ª Región Militar. Granada.

494.—D. Juan Pallach Tonde. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

497.—D. Ricardo Cosía Magallo. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Granada.

504.—D. Rafael Mosquera Salvén. Grupo de Artillería a Lemo XXI. Madrid.

507.—D. Juan Moya Colón. C. I. R. número 5. Sevilla.

521.—D. Federico Torres Mañe. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

524.—D. Raimundo Rodríguez de la Fuente. C. I. R. núm. 16 Cádiz.

531.—D. Jaime Macía Ignacio. Regimiento Mixto de Artillería número 91. Barcelona.

533.—D. Ricardo Lladosa Roig. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Bilbao.

540.—D. Angel Sanz Fuentes. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Madrid.

545.—D. José Queró Gómez. Base de Parque y Talleres de Automóviles número 3. Madrid.

563.—D. Alberto Alfonso Gómez. C. I. R. núm. 12. Oviedo.

564.—D. Ricardo Fernández Cruz. Regimiento de Artillería Información y Localización. Madrid.

570.—D. José Montava Seguí. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Valencia.

577.—D. Francisco Durán Durán Base de Parque y Talleres de Automóviles Baleares. Barcelona.

582.—D. Ramón Escobar Hervás. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Madrid.

587.—D. Gabriel Padrón Cabrera. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Barcelona.

593.—D. Manuel Nistal Rodríguez. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Madrid.

603.—D. Jaime López Abarca. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.

633.—D. Rafael Aparici Vila. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Madrid.

650.—D. Darío Saavedra Ayala. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Las Palmas.

684.—D. Gerardo Díaz Rodríguez. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Madrid.

695.—D. Joaquín Juste Arguix. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

706.—D. José Morales Compe. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.

713.—D. Antonio Poch Páez. Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 3.ª Región Militar. Las Palmas.

715.—D. Jacinto Azuaga González. C. I. R. núm. 6. Granada.

717.—D. Carmelo Gil Bonilla. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Zaragoza.

721.—D. José Carrau Ramón. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

723.—D. Juan Botello Mency. Base de Parque y Talleres de Automóviles Torrejón. Las Palmas.

732.—D. Fernando López López. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.

750.—D. Francisco Serrano Serrano. Base de Parque y Talleres Torrejón de Ardoz. Murcia.

752.—D. Jesús Arnalte Alamán. Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Barcelona.

754.—D. Santiago Medina Alonso. Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 8.ª Región Militar. Las Palmas.

783.—D. Angel Calvo Jiménez. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Barcelona.

789.—D. José Letamendia Suárez. Regimiento de Artillería de Información y Localización. Bilbao.

797.—D. Eduardo González Casassa. C. I. R. núm. 5. Las Palmas.

813.—D. Juan Casellas Bundo. Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.

818.—D. José Pumares Mateo. C. I. R. número 16. Oviedo.

830.—D. Santiago Gascón Escusol. Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 6.ª Región Militar. Zaragoza.

837.—D. Juan Montón Rosales. Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 5.ª Región Militar. Valencia.

848.—D. Juan Cruz Trujillo. Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 8.ª Región Militar. Las Palmas.

855.—D. Fermín Araus Viles. Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 5.ª Región Militar. Barcelona.

860.—D. Joaquín Navarro Martos. C. I. R. núm. 11. Granada.

886.—D. Francisco Bersabe Lloret. Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 2.ª Región Militar. Madrid.

908.—D. Angel Onaindi Buruaga. C. I. R. núm. 10. Madrid.

912.—D. José Bonet Casajus. Unidad de Automóviles de la División Acorazada «Brunete». Barcelona.

925.—D. José Ruiz-Edu Salcedo-Zalbeitia. Unidad de Automóviles de la División Acorazada «Brunete». Barcelona.

(Continuara.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Lo Orden de 11 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 282), en la que se disponía que el día 11 de marzo de 1971 pasaba a la situación de retirado

por cumplir la edad reglamentaria el cabo de la Guardia (consideración de suboficial), D. Primitivo García García, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, queda ampliada en el sentido de que su verdadero empleo es el de cabo primero y no el de cabo que se hacía constar.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 290), en la que se disponía que el día 19 de marzo de 1971 pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el guardia de 2.ª (consideración de suboficial), D. José Díaz-Maroto Salazar, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, queda ampliada en el sentido de que su verdadero empleo es el de cabo y no el de guardia de 2.ª que se hacía constar.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Consideraciones

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953), y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona:

A partir del día 4 de diciembre de 1970

Guardia de 2.ª Manuel Gómez Gómez.

A partir del día 31 de diciembre de 1970

Guardia de 2.ª Bernardo de la Torre Gonzalo.

A partir del día 1 de enero de 1971

Guardia de 2.ª Alfonso Martínez Sánchez.

- Otro, Antonio Gómez Acero.
- Otro, Juan Manuel Villar Antón.
- Otro, Manuel Pérez González.
- Otro, José Robles Gufo.
- Otro, Manuel Espada Piendo.
- Otro, José Moreno Esteban.

A partir del día 31 de diciembre de 1970

Guardia de 2.ª Antonio San Antonio Rivas.

A partir del día 10 de abril de 1970

Guardia de 2.ª Damián Prieto Gómez.

A partir del día 3 de noviembre de 1970

Guardia de 2.ª Francisco Martín Espigares.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Fidel Cátedra Román, Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ferreira Carretero, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Serrano Palacios, 2.º Jefe del Sector del Sahara, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Morales Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se aselenda al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970, al cabo de Banda, asilulado a sargento, D. Ignacio Hernández Santana, del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión, Jefe del Servicio de Normalización del Ejército, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Vallejo Ruiz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cursos

Terminado el XI Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), han resultado aptos los brigadas de Caballería y brigadas especialistas paradistas que a continuación se relacionan, por orden de calificación obtenida en el mismo:

- 1.—Don José García Díez.
- 2.—Don Manuel Benítez Velázquez.
- 3.—Don José Ingelmo Hernández.
- 4.—Don Mariano Arrazola Ruiz. Especialista paradista.
- 5.—Don Francisco Cáceres Martín.
- 6.—Don Manuel Corezuela Valverde.
- 7.—Don Juan Martín Cayero.
- 8.—Don Manuel García Giraldez.
- 9.—Don Antonio Alba Gómez.
- 10.—Don Domingo Domínguez Romero
- 11.—Don Natalio García Cuadrado.
- 12.—Don Rufino Martín Díaz.
- 13.—Don Manuel Ortiz Barragán.
- 14.—Don Antonio Carreño de Trigo.
- 15.—Don Francisco González Alamo.
- 16.—Don Luis Zaragoza Jódar.
- 17.—Don Amable Iglesias Romero.
- 18.—Don Dionisio Sánchez Escalonilla Carrasco.
- 19.—Don Francisco Andreu Arroyo.
- 20.—Don Rafael Flores Garrido. Especialista paradista.
- 21.—Don Feliciano Sánchez Martínez.
- 22.—Don Francisco Montes Muñoz.
- 23.—Don Pablo Blanco Abad.
- 24.—Don Antonio Núñez Núñez.
- 25.—Don José Mora Araujo.
- 26.—Don Fernando Montes Mogollón.
- 27.—Don Alberto Leonarte Martínez.
- 28.—Don Julián Fernández Espinosa.
- 29.—Don Francisco Morcena Marea.
- 30.—Don Alejandro Muñoz Aineo.
- 31.—Don Dionisio Pastrana Ruiz. Especialista paradista.
- 32.—Don Miguel Rodríguez Yepes.
- 33.—Don José Medina García.
- 34.—Don José Muñoz Márquez.
- 35.—Don José Rodríguez Castro.
- 36.—Don Guillermo Cabrilla López.

- 37.—Don Rogelio Fuentes Fedrini.
38.—Don Fructuoso Palacios García.
39.—Don Jacinto García García.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Declarados aptos en el XI Curso de Ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), por existir vacante y reunir todas las restantes condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Caballería a los brigadistas del Arma que a continuación se relacionan en la presente Orden, los que se escalafonarán en su nuevo empleo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento, con antigüedad y efectividad de 21 de diciembre de 1970, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

- Don José García Díez, del C. I. R. número 2, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).
Don José Ingelmo Hernández, del Museo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Don Francisco Cáceres Martín, del C. I. R. núm. 5, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.
Don Manuel Cerezo Valverde, del C. I. R. núm. 6, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.
Don Juan Martín Cayero, de la Jefatura de Automovilismo de Canarias, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.
Don Manuel García Giraldez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.
Don Antonio Alba Gómez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Caballería), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Don Domingo Domínguez Romero, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Hoyo de Manzanares (Madrid).
Don Natalio García Cuadrado, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.
Don Rufino Martín Díaz, de la Escuela Superior del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Don Manuel Ortiz Barragán, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.
Don Antonio Carroño de Trigo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.
Don Francisco González Alamo, del

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Amable Iglesias Romero, de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Don Dionisio Sánchez-Escalonilla Carrasco, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid).

Don Feliciano Sánchez Martínez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Don Antonio Núñez Núñez, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid).

Don Julián Fernández Espinosa, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Caballería, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970, a los brigadistas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

- Don Fernando Montes Mogollón.
Don Alberto Leonarte Martínez.
Don Alejandro Muñoz Añeto.
Don Guillermo Cabrilla López.
Don José Rodríguez Castro.
Don José Medina García.
Don Fructuoso Palacios García.
Don José Muñoz Márquez.
Don Pablo Blanco Abad.
Don Francisco Morena Marra.
Don Miguel Rodríguez Yepes.
Don Francisco Andrés Arroyo.
Don Rogelio Fuentes Fedrini.
Don Jacinto García García.
Don José Mora Araujo.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), y de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al

empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970, a los brigadistas especialistas paradistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Rafael Flores Garrido.

Don Dionisio Pastrana Ruiz.

Don Mariano Arrazola Ruiz.
Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino existente en la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección, plantilla eventual, por Orden de 7 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 253), he designado al coronel de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Giraldez González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza. Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Tres de comandante de Artillería de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, U. S. T. y M. (una de ellas para el Servicio de Municionamiento) en Las Palmas de Gran Canaria.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los de la Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas» de Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncian, por existir excedentes de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, los dispues-

to en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MIENA

Cursos

Terminado el XI Curso de aptitud para el ingreso en la Escuela auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), han resultado aptos los brigadas de Artillería y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, por el orden de calificación obtenida en el mismo.

- 1.—Brigada D. Juan Manzano García.
- 2.—Otro, D. Agustín Pascual Urbano.
- 3.—Otro, D. Antonio Tur Riera.
- 4.—Otro, D. Francisco Hernández Gómez.
- 5.—Otro, D. Cefeino Huertas López.
- 6.—Otro, D. Norberto Hernández González.
- 7.—Otro, D. Faustino Romera Sánchez.
- 8.—Otro, D. Casimiro Zabala Cebrián.
- 9.—Otro, D. Rafael Murie Toledano.
- 10.—Otro, D. Antonio Fernández Lizárraga.
- 11.—Otro, D. Francisco Ramírez Fernández.
- 12.—Otro, D. Juan Cartán Coletos.
- 13.—Otro, D. Damián Barrios Iglesias.
- 14.—Otro, D. Antonio Luzardo Felipe.
- 15.—Otro, D. Juan Escandell Medina.
- 16.—Otro, D. Marcel Vallespir Munar.
- 17.—Otro, especialista D. Jaime Nahón Martínez.
- 18.—Otro, D. Miguel de Haro Vega.
- 19.—Otro, D. Juan Font Barceño.
- 20.—Otro, D. José Laureiro Rodríguez.
- 21.—Otro, D. Carmelo Gómez Jiménez.
- 22.—Otro, D. José Argos Tomás.
- 23.—Otro, D. Jenaro Prada González.
- 24.—Otro, D. José del Pozo Ruiz de Valdivia.
- 25.—Otro, D. Juan Bonet Vidal.
- 26.—Otro, D. Emilio Torres Esclava.
- 27.—Subteniente especialista D. Ismael Martí Borrás.
- 28.—Brigada D. Francisco Moreno Carmona.
- 29.—Otro, D. Francisco Pérez Navarro.
- 30.—Otro, D. Agustín Porto Regueras.
- 31.—Otro, D. Francisco Moya Expósito.
- 32.—Otro, D. Rafael Leiva Pino.
- 33.—Otro, D. Pedro Nargáñez Hurtado.
- 34.—Otro, D. Ezaquiel Fernández Díaz.
- 35.—Otro, D. Julián Navarro Calzado.
- 36.—Otro, D. Pablo Ballester Vidal.
- 37.—Otro, D. Eustaquio Rodríguez Matilla.

- 38.—Otro, D. Angel Martínez Painceira.
- 39.—Otro, D. Trinidad Serrano Serrano.
- 40.—D. Pablo Sáiz Ruiz.
- 41.—Subteniente especialista D. Juan Siquier Cañellas.
- 42.—Brigada D. Elías Fuentes Velasco.
- 43.—Otro, D. José Nieto Román.
- 44.—Otro, D. Juan Manzano Ramero.
- 45.—Otro, D. Antonio Merrijas Utrilla.
- 46.—Otro, D. Víctor Llorente Sanz.
- 47.—Otro, D. José Torres Ribas.
- 48.—Otro, D. Alfonso Demaso Horter.
- 49.—Otro, D. Antonio Rodríguez López.
- 50.—Otro, D. Juan Flores Muñoz.
- 51.—Otro, D. José Navarro López.
- 52.—Otro, D. Zacarías Gil Gómez.
- 53.—Otro, D. Juan Flor Rubí.
- 54.—Otro, D. Juan Martínez Vinent.
- 55.—Otro, D. José Abadalejo Lancis.
- 56.—Otro, D. José Carmelo Granda.
- 57.—Otro, D. Pedro Muñoz Sánchez.
- 58.—Otro, D. Arturo Carretero Alcarra.
- 59.—Otro, D. Rafael Alcantarilla Fernández.
- 60.—Subteniente especialista D. Rafael Fungueño Pérez.
- 61.—Brigada D. Cozme Vilasoa Lago.
- 62.—Otro, D. José Moreno Guerrero.
- 63.—Otro, D. Julio Barrios Mentaña.
- 64.—Otro, D. Miguel Mari Thomas.
- 65.—Otro, D. Miguel Pérez Pérez.
- 66.—Otro, D. José López Castilla.
- 67.—Otro, D. Manuel Portela López.
- 68.—Otro, D. José Hernández Plaza.
- 69.—Otro, D. Marcel Sánchez Sánchez.
- 70.—Otro, D. Antonio Fernández Ruiz.
- 71.—Otro, D. Antonio López Saavedra.
- 72.—Otro, D. Ramón Rey Varela.
- 73.—Otro, D. Manuel Trillo Vázquez.
- 74.—Otro, D. Juan Pérez Martínez.
- 75.—Otro, D. Daniel Torrente San Emeterio.
- 76.—Otro, D. Leopoldo Antelo Estévez.
- 77.—Otro, D. José Arés Miguel.
- 78.—Otro, D. Julián Corvo Rumajo.
- 79.—Otro, D. Antonio Martín Moreno.
- 80.—Otro, D. José García Castilla.
- 81.—Otro, D. Joaquín Barragán Moreno.
- 82.—Otro, D. Primitivo Mezquida Martí.
- 83.—Otro, D. Félix Lavilla García.
- 84.—Otro, D. Francisco Berglela Miguel.
- 85.—Otro, D. Miguel Trufero Huémo.
- 86.—Otro, D. Isidoro Martín Martín.
- 87.—Otro, D. Felipe Rodríguez Carrasco.
- 88.—Otro, D. José Sáez Martínez.
- 89.—Otro, D. Manuel Golpe Lohelras.
- 90.—Otro, D. Pascual Muñoz Huertas.
- 91.—Otro, D. Salvador Parejo Márquez.
- 92.—Otro, D. Pedro Pato Málaga.

- 93.—Otro, D. Benito Rodríguez Martínez.
 - 94.—Otro, D. Leopoldo Ramírez Peralta.
 - 95.—Otro, D. Ofelio Martínez Iruela.
 - 96.—Otro, D. Alfredo Moreno Salcedo.
 - 97.—Otro, D. Marcelo March Felques.
 - 98.—Otro, D. Matías Rancero de la Fuente.
 - 99.—Otro, D. Eduardo Fidalgo Méndez.
 - 100.—Otro, D. Manuel Sánchez Planchuelo.
 - 101.—Otro, D. Rafael Villanueva Díaz.
 - 102.—Otro, D. Angel Ruiz Rodríguez.
 - 103.—Otro, D. Juan Vega Ojeda.
 - 104.—Otro, D. Félix Delgado Sánchez.
 - 105.—Otro, D. Tomás Ruiz Pérez.
 - 106.—Otro, D. José Tortosa Beltrán.
 - 107.—Otro, D. Salvador Alemán Cañada.
 - 108.—Otro, D. Manuel Zas Esmoris.
 - 109.—Otro, D. José Rives Morales.
 - 110.—Otro, D. Julián López Fernández.
 - 111.—Otro, D. Eugenio Bercede Sobera.
 - 112.—Otro, D. Tomás González Román.
 - 113.—Subteniente especialista D. Manuel Jiménez Hernández.
 - 114.—Brigada D. Francisco Pérez-Rejón Molina.
 - 115.—Otro, D. Florencio González Gajate.
 - 116.—Otro, D. Manuel Rancero Vázquez.
 - 117.—Otro, D. Eloy Martín Lozano.
 - 118.—Otro, D. Aquilino Salguero Ramos.
 - 119.—Otro, D. Manuel Izquierdo Fernández.
 - 120.—Otro, D. José Flores Domínguez.
 - 121.—Otro, D. Marcelino Delgado de la Cal.
 - 122.—Otro, D. Ramón Romero Ouviaña.
 - 123.—Otro, D. Lázaro Inés López.
 - 124.—Otro, D. Isidro Pérez Quintela.
 - 125.—Otro, D. Francisco Jiménez Cuevas.
 - 126.—Otro, D. Luis Ortega Carretero.
 - 127.—Otro, D. Francisco Bonilla Cornejo.
 - 128.—Otro, D. Manuel Melero Rallo.
 - 129.—Otro, D. Modesto Pérez Fernández.
 - 130.—Otro, D. Juan García Cozas.
 - 131.—Otro, D. César González Pérez.
- Madrid, 29 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MIENA

Ascensos

Declarados aptos en el XI Curso de ingreso de la Escuela auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), por existir vacante y reunir todas las condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero

de 1956 (D. O. núm. 25), de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), se promueven al empleo de teniente auxiliar de Artillería, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, los que se escalafonarán en su nuevo empleo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento, con la antigüedad y efectividad de 21 de diciembre de 1970, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Brigada de Artillería D. Antonio Tur Rivera, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Rafael Muriel Toledano, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Grupo Hawk en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Otro, D. Miguel de Haro Vega, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Laureiro Rodríguez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José del Pozo Ruiz de Valdivia, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Eustaquio Rodríguez Matilla, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E., en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Trinidad Serrano Serrano, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Juan Mazano Romero, del Regimiento Mixto de Artillería número 6, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Juan Martínez Vinent, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. José Albadalejo Lancis, de los Servicios Gubernativos y de Policía de la provincia del Sahara, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aitón.

Otro, D. Marcel Sánchez Sánchez, de la Jefatura de Artillería del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Golpe Lobezas, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se as-

ciendo al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad y efectividad de 21 de diciembre de 1970, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Miguel Pérez Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Don Manuel Molero Rallo, del Mandado y Plana Mayor del C. I. R. E.

Don Matías Romero de la Fuente, del C. I. R. núm. 10.

Don José Carmelo Granda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Don Francisco Jiménez Cuevas, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Don Juan Font Barceló, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Don Felipe Rodríguez Carrasco, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Don Félix Delgado Sánchez, del C. I. R. núm. 2.

Don Manuel Roncero Vázquez, del C. I. R. núm. 3.

Don Francisco Pérez-Rejón Molina, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara.

Don Primitivo Mezquida Martí, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Don Miguel Mari Thomas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Don Florencio González Gajate, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Tomás González Román, de la Academia General Militar.

Don Miguel Trufero Muelmo, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Don Manuel Zas Esmoris, del Grupo de Artillería de la Brigada Aeroportable.

Don Alfredo Moreno Salcedo, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Don José Nieto Román, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo de Hawk).

Don Manuel Trillo Vázquez, del Regimiento Mixto de Artillería, núm. 30.

Don Juan Flores Muñoz, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovillismo.

Don Luis Ortega Carretero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Don Aquilino Salguero Ramos, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovillismo.

Don Pedro Muñoz Sánchez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Don Francisco Bonilla Cornejo, del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Don Francisco Moreno Carmona, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Don José López Castilla, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Agustín Porto Regueras, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Angel Ruiz Rodríguez, del Re-

gimiento de Artillería de Campaña número 17.

Don Pedro Nargáñez Barbero, del C. I. R. núm. 5.

Don Isidoro Martín Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Don Salvador Alemán Cazorla, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Julián Corvo Ramajo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don Benito Rodríguez Martínez, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Don Julián López Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Don Zacarías Gil Gómez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Don Eduardo Fidalgo Méndez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Declarados aptos en el XI Curso de Ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), por existir vacantes y reunir todas las condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y Orden de 20 de octubre de 1964 (D. O. número 240), se promueven al empleo de teniente auxiliar de Artillería a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, escalafonándose en el orden que se señala con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento.

La antigüedad y efectividad en su nuevo empleo es la de 21 de diciembre de 1970, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Brigada D. Jaime Nahón Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. A continuación del brigada D. Antonio Fernández Lizóbraga.

Subteniente D. Ismael Martí Borrás, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Grupo Hawk, en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz). A continuación del brigada D. José del Pozo Ruiz de Valdivia.

Otro, D. Juan Siquier Castellás, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Grupo Hawk, en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz). A continuación del brigada D. Trinidad Serrano Serrano.

Otro, D. Rafael Fungueirido Pérez, del Hospital Militar de la 6.ª Región,

en dicha Región, plaza de Burgos. A continuación del brigada D. José Albadalejo Lancel.

Otro, D. Manuel Jiménez Hernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo Hawk, en la 2.ª Región Militar, Plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz). A continuación del brigada D. Manuel Golpe Lobeira. Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Clasificación

Por cumplir el 31 de diciembre de 1970, las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de segunda con los beneficios que concede el artículo 4.º de dicha Ley y a efectos administrativos de 1 de enero de 1971, los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan:

A.—SECCION PRIMERA

GRUPO DE MECANICOS AUTOMOVILISTAS

Mecánicos Automovilistas Montadores Electricistas

Sargento especialista D. Iluminado Díaz Sánchez.
 Otro, D. Félix Salcedo Fernández.
 Otro, D. Emilio Monedero Pérez.
 Otro, D. Antonio Ocaña Ocaña.
 Otro, D. Manuel Martín García.
 Otro, D. Antonio Fernández Zafra.
 Otro, D. Angel Freixenet Llorea.
 Otro, D. Manuel Serrano Rodríguez.
 Otro, D. Rafael Doblado Martín.
 Otro, D. Francisco García Capel.
 Otro, D. Emeterio Martínez Gálvez.
 Otro, D. Aniceto Lázaro Martín.
 Otro, D. Adolfo Camino Juan.
 Otro, D. Pedro Riuort Matas.
 Otro, D. Alejandro Antona Lorenzo.
 Otro, D. Antonio Millán Tovar.
 Otro, D. Antonio Gibanal Macino.
 Otro, D. Juan Pérez Muñoz.
 Otro, D. Evaristo Puente Gómez.
 Otro, D. Alfonso Bodego Gómez.
 Otro, D. José Belinchón Díaz.
 Otro, D. Francisco Fuentes Parra.
 Otro, D. Antonio Patiño Guelo.
 Otro, D. José Laguna Criado.
 Otro, D. Rafael Moya Castillo.
 Otro, D. Manuel Rubio Alvarez.
 Otro, D. Luis García Juan.
 Otro, D. Manuel Bretón Muñoz.
 Otro, D. Félix Arvelo Valencia.
 Otro, D. Pablo Sierra Batalla.
 Otro, D. Jaime Martín Sáez.
 Otro, D. Juan Santiago Castán.
 Otro, D. Francisco García Díaz.
 Otro, D. Antonio Guerrero Morales.
 Otro, D. Manuel Zamora Medel.
 Otro, D. Antonio Guisasa Jordano.
 Otro, D. Gabriel Muñoz Villegas.
 Otro, D. Clemente Pérez y Pérez.
 Otro, D. Pablo González Cabrera.
 Otro, D. Paulo Jara López.
 Otro, D. Eduardo Quintanilla Cuadrado.
 Otro, D. Francisco Calvo San Miguel.

Otro, D. Jesús de la Rosa González.
 Otro, D. Miguel Zamora Yagüe.
 Otro, D. Bernardo Rincón Adrados.
 Otro, D. Alfonso Sastre Manzano.
 Otro, D. José Marcebal Martínez.
 Otro, D. José Pelayo Pelayo.
 Otro, D. Siderio Manrique Ruiz.
 Otro, D. José Rodríguez Alonso.
 Otro, D. José Rodríguez Corrales.
 Otro, D. Pablo Viñas Pizarro.
 Otro, D. Jesús Bajo Canora.
 Otro, D. Angel Rodríguez Rodado.
 Otro, D. Fortunato Acebes Verdugo.
 Otro, D. Teodoro Sierra Alvarez.
 Otro, D. Teodoro Villar Andrés.
 Otro, D. Mariano Vaquerizo Izquierdo.
 Otro, D. José Mangas Fernández.
 Otro, D. Juan Pérez Alonso.
 Otro, D. Antonio Molina Alaba.
 Otro, D. Jesús Martín Tejerizo.
 Otro, D. Servando Alcázar Ruiz.
 Otro, D. Fausto Martínez Sánchez.
 Otro, D. Rafael Cuesta Villacarta.
 Otro, D. Juan Martínez Martos.
 Otro, D. Francisco Rubio Alvarez.
 Otro, D. Antonio Oliva Heras.
 Otro, D. Juan Avuijo Martínez.
 Otro, D. Baldemero García de la Torre Izquierdo.
 Otro, D. José Domínguez Matilla.
 Otro, D. Angel Acosta Rodríguez.
 Otro, D. Simón Sáez Martín.
 Otro, D. Manuel Ruiz Mareno.
 Otro, D. José Frías Rosal.
 Otro, D. Francisco Amador Moriana.
 Otro, D. Domingo García Martín.
 Otro, D. Julián Lima Cardoso.
 Otro, D. Francisco Jiménez Pueyo.
 Otro, D. Teófilo Esteban Cano.
 Otro, D. Javier Gutiérrez Pineda.
 Otro, D. José Chinarro González.
 Otro, D. Miguel Lozano Martín.
 Otro, D. Julio del Castillo Martín.
 Otro, D. Ricardo Málaga Málaga.
 Otro, D. Aurelio Miñano Manella.
 Otro, D. José García Terrano.
 Otro, D. Antonio Verde Pérez.
 Otro, D. Angel González Rodado.
 Otro, D. Antonio Izquierdo Cortés.
 Otro, D. José Mescoso García.
 Otro, D. Luis Hernández Lucas.
 Otro, D. Manuel Marcos Palacios.
 Otro, D. Rafael Sánchez Pagán.
 Otro, D. César Moya de las Heras.
 Otro, D. Emilio López Martín.
 Otro, D. Francisco Alcazar García.
 Otro, D. Hipólito Gómez Núñez.
 Otro, D. Salvador Cuevas Martínez.
 Otro, D. Jesús Martínez Lozano.
 Otro, D. Félix Ruiz Cruz.
 Otro, D. José Bartolomé Peña.
 Otro, D. Antonio Quílez Hernández.
 Otro, D. Juan Encinas Belinchón.
 Otro, D. Pablo Rodríguez Romanz.
 Otro, D. Manuel Somoza Rodríguez.
 Otro, D. José Leandrerri Sabater.
 Otro, D. Fernando Castro Pérez.
 Otro, D. Angel Fuentes Alvarez.
 Otro, D. Juan García Sánchez.
 Otro, D. Joaquín Polo Pérez.
 Otro, D. José Jiménez Gómez.
 Otro, D. Jesús Bardoso Martín.
 Otro, D. Alejandro Rolz Ruchón.
 Otro, D. Antonio Jiménez Durán.
 Otro, D. Marcello Gil Bontorla.
 Otro, D. Juan Porras Tapia.
 Otro, D. José Sánchez Ponceña.
 Otro, D. Juan Sánchez Jerez.

Otro, D. Miguel Peña Díaz.
 Otro, D. Juan Lorenzo Cascales.
 Otro, D. Arturo Gil Burillo.
 Otro, D. Juan Benavente Fernández.
 Otro, D. José García Cortés.
 Otro, D. Francisco Pita Castela.
 Otro, D. Angel Bueno Rodríguez.
 Otro, D. Santiago Fraile Alonso.
 Otro, D. Celestino Peñalver Campos.
 Otro, D. Juan Molinere Nebrera.
 Otro, D. Jaime Morgades Lozano.
 Otro, D. Bernardo Pérez de las Heras.
 Otro, D. Antonio Herrero Pérez.
 Otro, D. Domingo Gonzalez Manjón.

GRUPO DE MECANICOS, AUTOMOVILISTAS

Mecánicos Automovilistas Chapistas Soldadores

Sargento especialista D. Santiago Herrero Alvarado.
 Otro, D. Antonio Sepúlveda Solís.
 Otro, D. Marcelino Mensayo Santana.
 Otro, D. Manuel Zato Sánchez.
 Otro, D. Romualdo Pinto Herro.
 Otro, D. Rafael Rodríguez Valderas.
 Otro, D. Cándido del Campo González.
 Otro, D. José Galvache Pérez.
 Otro, D. Diego Muñoz Murillo.
 Otro, D. Manuel Castañeda García.
 Otro, D. Victor Montero Lorenzo.
 Otro, D. Blas Brachojos Martín.
 Otro, D. José Pampín Minguoz.
 Otro, D. José González Arlanzón.
 Otro, D. Juan Bestouez Fernández.
 Otro, D. Diego García González.
 Otro, D. Jesús González Castro.
 Otro, D. Rafael Robert Cadaval.
 Otro, D. José Fernández Ruano.
 Otro, D. José Ruiz León.
 Otro, D. José de Lucas Gómez.
 Otro, D. Manuel García Garrido.
 Otro, D. Tomás Mañas Hernández.
 Otro, D. Manuel Ramírez Rivero.
 Otro, D. Francisco Jiménez-Mena Rodríguez.
 Otro, D. Fernando Rivas Ruiz de la Fuente.
 GRUPO DE QUIMICOS ARTIFICIEROS POLVORISTAS
 Sargento especialista D. Agustín González Peña.
 Otro, D. Alejandro García Pérez.
 Otro, D. Hermánito Bayon Cáceres.
 Otro, D. Gabriel Sagra Bayona.
 Otro, D. Emilio Tejado Pablo.
 Otro, D. Miguel Martín Chicote.
 Otro, D. Angel Solís Garrats.
 Otro, D. Juan Vega Torres.
 Otro, D. Antonio García Alvarez.
 Otro, D. Leonardo Madrid Sánchez.
 Otro, D. Francisco Barco Martínez.
 Otro, D. Miguel Ruiz Hukobro.
 Otro, D. Manuel Rodríguez Homán-doz.
 Otro, D. José Cantero Gutiérrez.
 Otro, D. José Hernández Sánchez.
 Otro, D. Juan Pérez Hopedía.
 Otro, D. Agustín Isidro Isidro.
 Otro, D. Carlos Cano Fernández.
 Otro, D. Francisco Otero Matilla.
 Otro, D. Alfonso Cano Alcolea.
 Otro, D. Joaquín Hernández Egido.

Otro, D. José Isidro Isidro.
Otro, D. Feliceísimo Escalante Alonso.

Otro, D. Enrique Vicente Sanz.
Otro, D. José Sánchez Blázquez.
Otro, D. Florencio Pérez García.
Otro, D. Juan Gallart Coll.
Otro, D. Juan Marfil Gálvez.
Otro, D. Francisco Galán Grasa.
Otro, D. Alberto González Lomana.
Madrid, 31 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Fernando Rodrigo Cifuentes, Capitán General de la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Calhacho Lacasa, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Esto nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Corbi Lafita, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), a petición propia.

Esto pase no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cursos

Terminado el XI Curso de Aptitud para el ingreso en la Escuela auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), han resultado aptos los brigadas de Ingenieros y subtenientes especialistas que a continuación se relacionan, por el Orden de calificación obtenida en el mismo:

- 1.—Brigada D. Diego Tena Dávila
- 2.—Subteniente D. Feliciano Hueto Moreno.

3.—Brigada D. Vidal Báñez de la Bastida.

4.—Brigada D. Francisco Sarmiento Fernández.

5.—Brigada D. Federico Arnáu Navarro.

6.—Brigada D. Daniel González Barriuso.

7.—Brigada D. Luis Blázquez Paniagua.

8.—Subteniente D. Julián Arquero Garrido.

9.—Brigada D. Leoncio Ortega Gutiérrez.

10.—Brigada D. Sebastián Cantón Enriquez.

11.—Subteniente D. Teodoro Muñoz Gonzalo.

12.—Brigada D. Gregorio Luna Romero.

13.—Brigada D. Isaac Simón Montalvo.

14.—Brigada D. Victoriano Parra Albalá.

15.—Subteniente D. Emilio de Luis Valcárcel.

16.—Brigada D. Fernando García Sánchez.

17.—Brigada D. Sancho Ojeda Ibáñez.

18.—Brigada D. Ramón Torres Guerra.

19.—Brigada D. José Menduñá Donda.

20.—Brigada D. Bienvenido Bayo Torres.

21.—Brigada D. Miguel Alcover Fornos.

22.—Brigada D. Luis Corrales Valiente.

23.—Brigada D. Bienvenido Picado Chamorro.

24.—Brigada D. Gustavo Guerra Santana.

25.—Brigada D. Anselmo Vázquez Sánchez.

26.—Brigada D. Juan Bautista Carrasco.

27.—Brigada D. Virgilio Picado Chamorro.

28.—Brigada D. Emilio Segovia Barrios.

29.—Brigada D. Félix Sánchez Iglesias.

30.—Brigada D. Francisco Cruz García.

31.—Brigada D. Blas Vera Cardona.

32.—Brigada D. Antonio Rosa Rosa.

33.—Brigada D. Manuel Gutiérrez Orosa.

34.—Brigada D. Romualdo García Moya.

35.—Brigada D. Pedro Rodrigo Pons.

36.—Brigada D. Gabriel Jurado Capllonch.

37.—Brigada D. Salvador Rodríguez Martín.

38.—Brigada D. Juan Carrasco Cantos.

39.—Brigada D. Pedro Quetglas Bruno.

40.—Brigada D. Casáreo Gil Herrero.

41.—Brigada D. Marcelo Lucáño Marín.

42.—Brigada D. Manuel Menéndez Quiroga.

43.—Brigada D. Feliciano Blázquez Paniagua.

44.—Brigada D. Manuel Payo Alonso.

45.—Brigada D. Manuel García Ceбалlos.

Madrid, 29 de diciembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Declarados aptos en el XI Curso de ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), por existir vacante y reunir todas las restantes condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 292), se promueven al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, los que se escalafonarán en su nuevo empleo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento, con la antigüedad y efectividad de 21 de diciembre de 1970, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Brigada de Ingenieros D. Diego Tena Dávila, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Vidal Báñez de la Bastida, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Sarmiento Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Federico Arnáu Navarro, de la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias, en Canarias, (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Daniel González Barriuso, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Blázquez Paniagua, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Leoncio Ortega Gutiérrez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.ª Compañía de Radio, en Canarias (plaza de Aulón).

Otro, D. Fernando García Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Granada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Miguel Alcover Fornos, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Emilio Segovia Barrios, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Félix Sánchez Iglesias, del Batallón Mixto de Ingenieros XI, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Romualdo García Moya, del Batallón Mixto de Ingenieros XIII.

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Cesáreo Gil Herrero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio, Destacamento de La Coruña, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Manuel Menéndez Quiroga, de la Compañía de Policía Militar número 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel García Ceballos, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 31 de julio de 1960 («C. L.» número 231) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asiente al empleo de subteniente de Ingenieros con antigüedad de 21 de diciembre de 1970, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don José Mendiña Ponda.
Don Gabriel Jurado Capllonch.
Don Pedro Quetglas Bruno.
Don Pedro Rodrigo Pons.
Don Vitoriano Parra Albala.
Don Juan Bautista Carrasco.
Don Salvador Rodríguez Martín.
Don Luis Corrales Vallente.
Don Antonio Rosa Rosa.
Don Anselmo Vázquez Sánchez.
Don Blas Vera Cardona.
Don Francisco Cruz García.
Don Bienvenido Picado Chamorro.
Don Gustavo Guerra Santana.
Don Sancho Ojeda Ibáñez.
Don Manuel Gutiérrez Orosa.
Don Juan Carrasco Cantos.
Don Manuel Payo Alonso.
Don Ramón Torres Guerra.
Don Feliciano Blázquez Paniagua.
Don Bienvenido Bayo Torres.
Don Virgilio Picado Chamorro.
Don Marcelo Luceño Marín.
Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Declarados aptos en el IX Curso de ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 34), por existir vacante y reunir todas las condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), de acuerdo con la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y Orden

de 20 de octubre de 1964 (D. O. número 240), se promueven al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, escalafonándose en el orden que se señala con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento.

La antigüedad y efectividad en su nuevo empleo es la de 21 de diciembre de 1970, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Subteniente especialista, operador de Radio D. Feliciano Huete Moreno, del Reglamento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. A continuación del brigada de Ingenieros D. Diego Tena Dávila.

Subteniente mecánico electricista de Transmisiones D. Julián Arquero Garrido, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. A continuación del brigada de Ingenieros D. Luis Blázquez Paniagua.

Otro, D. Teodoro Muñoz Gonzalo, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. A continuación del brigada de Ingenieros D. Leoncio Ortega Gutiérrez.

Otro, D. Emilio Luis Valdeacel, del Estado Mayor Central del Ejército (C. E. M. A. G.), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. A continuación del subteniente especialista don Teodoro Muñoz Gonzalo.

Madrid, 30 de diciembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Clasificación

Por cumplir el día 31 de diciembre de 1970 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), son nombrados especialistas de segunda con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes y efectos administrativos de 1 de enero de 1971 a los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento especialista D. Tomás Mateos González, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Pastor González, del Reglamento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Mariano Huerta Martín, del mismo.

Otro, D. Roberto Moreno Galmas, del Reglamento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. José Delgado Gutiérrez, del Reglamento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Juan Suances Suances, del Reglamento de Transmisiones.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Manuel Feijoo Gil, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Ibáñez López, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Pedro Jimeno Pardo, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Otro, D. Vidal Gamoral Alonso, de la Compañía Regional de Transmisiones de Canarias.

Otro, D. Bartolomé Expósito Raya, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Martino Sánchez, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Ricardo Jimeno Giner, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Rafael Salazar Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Tomás Fernández Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Ramos Berne, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Carlos Varela Reigada, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Jesús Gómez Agnaveva, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. José Fuentes Fernández, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Jacinto Martínez Gálvez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro, D. Onésimo Forneas Uz, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Otro, D. Blas Ruiz Ascensio, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Salvador Campos Cea, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Julio Aznar Abelló, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Alfonso Calvo Herrero, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 42.

Otro, D. Luis Mezquita Gago, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. José Parrizas Martínez, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Antonio Herranz Bonet, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Eusebio Velasco Ramos, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Contreras Jurado, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Juan Palma Moreno, del mismo.

Otro, D. Antonio Ademán Gallardo, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. Rafael Boyato Mesa, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Santiago Vicente Mateos, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. Carlos de la Iglesia García, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Enrique Jansa Martos, del

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Joaquín Gascón Marín, del mismo.

Otro, D. Gabriel Gallego Carnerero, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Teodoro Gómez Fernández, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Piquero Peinado, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Pedro Nicolás Mateos, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Alejandro Piris Duro, del mismo.

Otro, D. Manuel Medina Bermejo, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. Angel Corrales Lozana, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Nogales Saborido, del mismo.

Otro, D. Miguel Pérez Ocaña, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Melchor Bravo Galán, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. Andrés Redondo Henares, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Vicente Benavent Benavent, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. José Terrón Ponce, del mismo.

Otro, D. Francisco Ramírez Civico, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Jesús Garrido Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Sargento especialista D. José Gutiérrez Crespo, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. José Menéndez Menéndez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia.

Otro, D. José Aguilar Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Lotario Arroyo de las Heras, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Antonio Solís Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Demetrio Alvarez Alonso, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Mario García Arias, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Santiago de Lucas Gómez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia.

Otro, D. Casimiro Justo Justo, de la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. José García Ramírez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Luis Cruz Vázquez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Roberto Zamora Vázquez, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Avelino Muñoz Contreras,

del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Fernández López, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José García Alvarez, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Jesús Rodríguez del Barrio, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Luis González Salido, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. José Ranea Orozco, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Mariano Matacarranz Puerria, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Sargento especialista D. Agustín Simón García, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Alfonso Mowillo Hidalgo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Francisco Baena Márquez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Angel Rodríguez Granados, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Marcos Vas Berrocal, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Santiago Ortega Extremiana, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Luis Hernández Martín, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Victoriano Pérez Sanabria, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Juan Romero Martín, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Vicente Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Pablos Píñillos Cuevas, de la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Adrián Gómez Fernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Otro, D. Juan Ballesteros Aguilera, del Grupo Regional de Intendencia número 6.

Otro, D. Emilio Garrido Jiménez, del Grupo Regional de Intendencia número 8.

Otro, D. Juan Calvillo Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Antonio García González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Benito Rodríguez García, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Garrido Gutiérrez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

En cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 7.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con el empleo de sargento especialista de tercera, a los auxiliares de suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 31 de diciembre de 1970, escalafonándose en la Sección, Grupo y Especialidad en que aparecen relacionados, destinándoseles a la Unidad que se expresan, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), viniendo obligados a ocupar el destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

SECCION PRIMERA

Grupo de mecánicos y operadores electricistas operadores de Radio

Cabo primero Crispulo Vecino Alvarez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, José Macías Panadero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Auditor General D. Joaquín Otero Goyanes, Asesor Jurídico del Ministerio del Ejército, el comandante auditor de la Escala activa don Francisco Muro Jiménez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Auditor General, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor general D. Félix Fernández Tejedor, Auditor de la 4.ª Región Militar, al comandante auditor de la Escala activa D. Francisco Muro Jiménez, de disponible en la expresada Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Joaquín Otero Goyanes, Asesor Jurídico de este Ministerio, al comandante auditor de la Escala activa D. José Echevarría Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Cursos

Terminado el XI Curso de Aptitud para ingreso en la Escala auxiliar convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), han resultado aptos los brigadas de Intendencia que a continuación se relacionan, por el orden de calificación obtenida en el mismo.

- 1.—D. Joaquín Sanz González.
- 2.—D. José Campos Vázquez.
- 3.—D. Avelino Yonte Hernández.
- 4.—D. Dionisio González Camino.
- 5.—D. Víctor Saavedra Torreiro.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se promueven al empleo de teniente auxiliar de Intendencia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.036/1967 (D. O. núm. 120) y de conformidad con la Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), a los brigadas de Intendencia que a continuación se expresan disfrutando en su nuevo empleo, la antigüedad de 21 de diciembre de 1970, escalafonándose con arreglo al artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Brigada de Intendencia D. Joaquín Sanz González, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, sin derecho al percibo de asignación de residencia, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168).

Otro, D. José Campos Vázquez, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, sin derecho al percibo de asignación de residencia, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168).

Otro, D. Dionisio González Camino, del Grupo Regional de Intendencia número 7, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Víctor Saavedra Torreiro, del Grupo Regional de Intendencia

número 8, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Cursos

Terminado el XI Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero del corriente año (D. O. núm. 31), han resultado aptos los brigadas del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, por orden de calificación obtenida en el mismo:

- 1.—D. Juan José López Tirado.
- 2.—D. Vicente García Mateo.
- 3.—D. Joaquín Sánchez León.
- 4.—D. Manuel del Humilladero Risco.

Madrid, 29 de diciembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se promueven al empleo de teniente auxiliar de Sanidad Militar, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), en relación con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento para su aplicación de 30 de enero de 1956, a los brigadas de Sanidad Militar que a continuación se expresan, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad y efectividad de 21 del actual, escalafonándose con arreglo al artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Brigada de Sanidad Militar D. Juan José López Tirado, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Vicente García Mateo, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Joaquín Sánchez León, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel del Humilladero Risco, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cursos

Terminado el XI Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 3 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), han resultado aptos los brigadas de Veterinaria que a continuación se relacionan, por el orden de calificación obtenida en el mismo:

- 1.—Don Adulce Nombre de Jesús Puebla Marcos.
- 2.—Don Ramón Iglesias Fernández.

Madrid 29 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (Diario Oficial núm. 25), se asciende al empleo de teniente auxiliar de veterinaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1036/67 (D. O. núm. 120) y Orden de 24 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 268), al subteniente del mismo Cuerpo D. Emeterio Iglesias López de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 30 de diciembre de 1970, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo y Escala D. Francisco Rojas González, según lo dispuesto en el artículo 82 de la citada Orden de 30 de enero de 1956, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la mencionada Agrupación hasta que se cubra la vacante existente de su nuevo empleo o le corresponda destino.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Veterinaria, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970, a los brigadas del Cuerpo que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Adulce Nombre de Jesús Puebla Marcos.

Don Ramón Iglesias Fernández.
Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 23), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 30 de diciembre de 1970, al sargento primero de Veterinaria don Manuel Salgado Aranega, de la Unidad de Veterinaria núm. 8, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasan a la situación de retirado, a petición propia, los sargentos primeros especialistas herradores que a continuación se relacionan, fijando su residencia en los puntos que a cada uno se le señala, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Sargento primero especialista herrador D. Constantino Ameljenda Mato, del 7.º Depósito de Sementales (Destacamento de Baeza), fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Agustín Vicente Vicente, del 7.º Depósito de Sementales, fijando su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Benjamín Delgado Benítez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, fijando su residencia en la Capitanía General de Canarias, plaza de Gúlmarr (Tenerife).

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad que para cada uno se le señala, a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos o situaciones.

Maestro herrador forjador del CASE don José Varquóz Castro, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970, del Batallón Legazpi XXIII del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Luciano Hinojal Bayona, con antigüedad de 30 de diciembre

de 1970, de la Academia General Militar.

Otro, D. Valentín Lesmes González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1970, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 26 de diciembre del año en curso (D. O. núm. 293), por la que se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 23 de diciembre de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Miguel Burillo García, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, queda rectificada en el sentido de que su verdadera antigüedad es la de 24 de diciembre de 1970.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 13 de febrero de 1965 (D. O. número 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los sargentos de la misma especialidad que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Sargento especialista herrador don José Vazquez Castro, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970, del Batallón Legazpi XXIII del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Otro, D. Luciano Hinojal Bayona, con antigüedad de 31 de diciembre de 1970, de la Academia General Militar.

Otro, D. Valentín Lesmes González, con antigüedad de 31 de diciembre de 1970, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de julio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Víctor Romero Valsera, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Manuel Cros Barberán, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan Piñero Fernández, del mismo.

Sargento primero músico D. José Barros Sada, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23.

Otro, D. Mariano López Gómez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Luis Rey Cortés, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Alvaro Torregrosa Cerdá, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Sebastián Doncel Gutiérrez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Víctor Juez Alonso, del Regimiento de Infantería Las Navas número 13.

Otro, D. Casimiro Sanz Olmos, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. José Adalid Ramos, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Julio Augusto Iglesias, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Andrés Luque Cerezo, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Joel Minguez Cuesta, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, el personal músico que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Subteniente músico D. José Tudela Vidal, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, el día 9 de marzo de 1971.

Sargento primero músico D. Alfonso Romero Rincón, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, el día 23 de marzo de 1971.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 103-100 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de las Regiones y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Coronel Interventor (E. A.) D. Francisco Santelalla Lacalle en Madrid.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel Tellez Martín, en Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis de Arriba Palacin, en Madrid.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eusebio Díaz Ayuso, en Madrid.

Comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, en Madrid.

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Gómez-Torga Tejera, en Sevilla.

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Manuel Ruiz Herola, en Ceuta.

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Germán López Ruiz, en Cádiz.

Otro, D. Rafael García Meriel, en Sevilla.

Comandante de Intendencia (E. A.) Don Diego Navarro Gonzalo, en Ceuta.

Capitán de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. José Leitu Madriaveita, en Jerez de la Frontera.

Capitán de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Tescano Ramirez, en Huelva.

3.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Andrés Sánchez Calderero, en Valencia.

Otro, D. Luis Galdón Díaz, en Valencia.

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Domingo Sanz Soría, en Valencia.

Comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Durán Abad, en Valencia.

Capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Montenegro Domínguez, en Bétera (Valencia).

Capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» don Federico Iglesias Valiño, en Valencia.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Urbano Montaña Herrerero, en Barcelona.

5.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo» D. Fernando Alvaro Peñano, en Zaragoza.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Puseual Guallart Zaro, en Zaragoza.

Comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Telesforo Martínez Ardíd, en Zaragoza.

6.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Alejandro Lozano Gutiérrez, en Pamplona.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ernesto Avila Grifón, en Salamanca.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel García Leal, en Zamora.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio López-Perea Herencia, en Granada.

Canturias

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José María Aguilón Sánchez, en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Rodríguez Ballochi, en Las Palmas de Gran Canaria. Madrid, 31 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA**CONCURSOS****Segunda convocatoria.**

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 21 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Burgos.

Esta vacante queda ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería y Artillería y por los comandantes de Infantería, Artillería o Ingenieros de la Escala activa, del Grupo de «Mando de Armas», por haber accedido en los citados empleos, Escala y Grupo en las mencionadas Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para el que se anuncia.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párra-

fo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Los solicitantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y los de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Mahón.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante excepto para aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Jaén.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería, Artillería, e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto de 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos, pensiones y accidentes de Trabajo de la plaza de Sevilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Tres vacantes de suboficial de cualquier Arma, taquímeconógrafo o en su defecto mecanógrafo, existentes en el Estado Mayor Central.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para el mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo. Con preferencia entre los titulados, para los que se hayan realizado el ciclo de prácticas del Tercer Escalón.

Para la selección de los solicitantes, se tendrá en cuenta, sin perjuicio de méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el Grupo C, apartado 2.º, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Próxima a producirse una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Varias Armas), se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo, Escala y Grupo que deseen ocuparla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual, existente en los Organismos que a continuación se indican:

Comandancia Militar de Ronda.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9ª (Jaén).—Una.

Juzgado Militar Permanente de Melilla.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas

sera de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Segovia.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 28/70

El día 26 del próximo mes de enero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, en segundo concurso urgente, las cantidades de paja pienso con destino a cubrir necesidades durante el primer semestre de 1971, que a continuación se indican, para las plazas que también se mencionan, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra:

3.378 Qm. para León.
221 Qm. para Oviedo-Gijón.
953 Qm. para Palencia.
757 Qm. para Salamanca.
695,50 Qm. para Segovia, y
37 Qm. para Medina del Campo.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares, y serán reductadas de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 30 de diciembre de 1970.

Núm. 2 P. 1—1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Expediente de contratación núm. 4/70

Anuncio

Hasta las doce horas del día 12 de enero de 1971 se admiten ofertas para

el suministro, por promoción de ofertas, de 464 taquillas metálicas del modelo reglamentario en el Ejército de Tierra, para distintas Bases y Destacamentos de estos Servicios, cuyo importe inicial es de 1.160.000 pesetas a razón de 2.500 pesetas unidad.

El pliego de bases del referido expediente podrá consultarse en la Mayoría de Parques y Talleres de Automovilismo, carretera de Andalucía, kilómetros 10,700 (Madrid).

Madrid, 2 de enero de 1970.

Núm. 4 P. 1—1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE MELILLA

Anuncio

El día 9 de febrero del próximo año, a las once horas, se celebrará en esta Junta, por el sistema de concurso, la adjudicación de 400.882 kilos de paja piensos, para las necesidades del Almacén General de Intendencia de esta plaza, durante el primer semestre de 1971 y tres meses más de repuesto.

Detalles y documentación, en la indicada Junta.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Melilla, 30 de diciembre de 1970.

Núm. 3 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1, S. V. Subasta 162/71

Hasta las tres horas del día 10 de febrero de 1971 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, para la adquisición, por concurso, de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, en las cantidades y precios límites que se detallan:

Almacén Regional de Intendencia

de Barcelona, 7.600 Qm., a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Tarragona, 1.800 Qm., a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Gerona, 700 Qm., a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Lérida, 4.000 Qm., a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Figueras, 2.800 Qm., a 885 pesetas quintal métrico.

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, a disposición del presidente de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, laterales y firmados, que se denominarán: núm. 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 8.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del día 11 de febrero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 2 de enero de 1971.

Núm. 1 P. 1—1